ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

AVISO No. 1
INVITACION A COTIZAR No. 022-2019

Por la cual se modifica criterios técnicos y obligaciones específicas de la Invitación a Cotizar No. 022-2019 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL / AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES DEL CONVENIO 264 DE 2018 (LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR), CONVENIO 285 DE 2018 (LOCALIDAD USME) Y 136 DE 2018 (LOCALIDAD SUMAPAZ)."**

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con base en las observaciones presentadas por los interesados y acogidas por la Entidad se hace necesario ajustar la Invitación a Cotizar No. 022-2019, así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral "**14.4. EVALUACIÓN TECNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)"** del Aviso de Control Social y en la Invitación a Cotizar No. 022-2019, el cual, para todos sus efectos quedara así:

- Durante la etapa de evaluación técnica se realizará visita a los Oferente donde se verificara una muestra de cada elemento requerido en físico, verificando características técnicas y de calidad solicitadas en la descripción técnica, así mismo se verificara entre otros aspectos, capacidad de producción, locación, y habilitación.

  NOTA: Para las siguientes ayudas técnicas se verificara el cumplimiento de las condiciones técnicas solo con la ficha técnica:

ELEVADORES MANUALES EN TECHO	Sistema de poleas adaptadas al techo para que el usuario adopte la posición sedente desde la posición supina de manera independiente, mediante un movimiento estable y seguro, garantizando la comodidad. De fácil instalación y fácil manejo. Debe incluir instalación en el domicilio
ELEVADOR MANUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Sistema de riel superior de hasta 3 metros de longitud, este elevador, permite el traslado de pacientes de una cama a una silla de ruedas o viceversa, mediante un movimiento estable y seguro, garantizando la comodidad y seguridad de la persona. Incluye un riel para permitir el desplazamiento lateral de la persona hasta la silla de ruedas. Carga máxima de hasta 200 Kg, Accionamiento manual. debe incluir instalación en el domicilio
BARRAS DE SUJECION PARA ESCALERAS Y OTROS ESPACIOS	Barras de sujeción para otros ambientes en casa. Fabricadas en acero cold rolled de una pulgada 1/4 en calibre 18, cromadas o en pintura, adheridas por medio de soldadura a soportes en platina de hierro de una pulgada para fijar a superficies por medio de tornillos, debe incluir instalación. cotización por metro
RAMPA DE ACCESO PORTATIL	Elaborada sobre medidas en aluminio, estructura metálica de alta resistencia, lamina alfajor antideslizante metálico de 1/8", bordes de seguridad y soportes de base de alta resistencia y durabilidad. altura desde 10 a 25 centímetros

- Para el caso de los fabricantes de sillas de ruedas nacionales deberán certificar la capacidad de infraestructura, recurso humano necesario y protocolos de calidad para la fabricación específica sobre medidas.
- Contar con el certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) dispositivos médicos (importadores) - expedido por el INVIMA,
- Contar con el Certificado de condiciones sanitarias para fabricantes de dispositivos médicos y registro sanitario para los elementos que se requieran.
- El Oferente deberá presentar las fichas técnicas en medio magnético, de calidad por cada uno de los ítems ofertados, de acuerdo a lo exigido en la descripción técnica del presente proceso.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- El oferente deberá presentar con su oferta económica Carta de Compromiso, manifestando el cumplimiento de la garantía de los productos suministrados durante la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado y para las sillas de ruedas una garantía mínimo de 24 meses, a partir de la entrega de la ayuda por parte de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E al usuario.
- El oferente deberá contar permanentemente con un equipo profesional de apoyo para el acompañamiento para realizar las visitas de alta complejidad que requiera el desarrollo del proyecto, por lo cual debe adjuntar hoja de vida de Terapeuta Ocupacional o fisioterapeuta con tarjeta profesional vigente, con experiencia de 1 año en prescripción de dispositivos de asistencia personal / ayudas técnicas.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA LIBIA POLANÍA AGUILLÓN

GERENTE (E)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E

Proyectó: Natalia Gallardo– Profesional Administrativo - Dirección de Contratación
Aprobó: Luis Ernesto Chaparro Vargas - Director Dirección de Contratación

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co